

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

484 S.A.T 5401 PUEYO
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ALFALFAS DE TAUSTE, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles, las sociedades S.A.T 5401 PUEYO y Alfalfas de Tauste, S.L., anuncian sus respectivos acuerdos de fecha 28 de Diciembre de 2019, de fusión por absorción de la sociedad Alfalfas de Tauste por parte de SAT 5401 Pueyo, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la sociedad absorbente. El acuerdo de fusión adoptado de conformidad con el Proyecto de Fusión redactado por el órgano de administración de las sociedades en fecha 28 de diciembre de 2019.

Los socios, los acreedores, obligacionistas, titulares de derechos especiales y comité de empresa tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión.

Los acreedores tienen el derecho de oponerse a la fusión mientras no se les garanticen sus créditos, podrán ejercitar este derecho mediante comunicación escrita a la sociedad, durante el plazo de un mes desde la última publicación del acuerdo.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2019.- El Presidente de la Junta Rectora de la sociedad absorbente y Administrador de la sociedad absorbida, Alberto Pueyo Salas.

ID: A200006827-1